



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: Expte. N° 268-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 04 de agosto de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEGUNDA REUNION - DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de agosto de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 109 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 109

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para intensificar el barrido sobre la calle Guido Spano entre la Av. Santa Fe y la calle Manzone, en la Localidad de Acassuso.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, solicite a la empresa CLIBA – Benito Roggio e Hijo S.A. que brinda un amplio informe indicando:

- A. Cantidad de personal activo de Barrido y Limpieza
- B. Distribución por zonas del personal de barrido y limpieza
- C.Cuál es el procedimiento y el plan de acción de barrido y limpieza en las épocas del año donde la caída de hojas es más frecuente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*c.r.g.*

**PABLO D. FONTANET**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**MARTIN VAZQUEZ POL**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro